

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 1136 DE FECHA  
20.04.2016 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

27 JUL. 2016

N° 2085

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:** El Decreto Exento N°1305, de fecha 4 de abril de 2014, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, en calidad de Administrador Municipal Subrogante, en caso de ausencia del titular; ; El Decreto Exento N° 1009 de fecha 25 de marzo de 2015 que designo a don Jean Pierre Chiffelle Soto como Secretario Municipal subrogante; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 4707 de Fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; carta de don Herminia Galaz Bravo, de fecha 03 de Mayo del 2016; ingreso N° 421 de fecha 03 de Mayo del 2016, en la cual solicita dejar sin efecto Decreto Exento N° 1136 de fecha 20 de Abril del año 2016; visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto; visación del encargado de la unidad de vía pública; y

**TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Exento N°3525, de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y en su ausencia tal facultad se delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública; La Ordenanza N° 49 y sus modificaciones sobre Derechos Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dicto el siguiente

**DECRETO:**

1.- **DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO N°1136 de fecha 20 de Abril del año 2016**, el cual procede a termino del permiso de uso, esencialmente precario, sobre Bien Nacional de uso Publico, ubicado en "**Feria Persa Zapadores puesto N° 719**" con **patente rol N° 5-106829**, cual fue otorgado a don **HERMINIA GALAZ BRAVO** Cedula de identidad N° 11.270.002-1. Lo anterior, en razón a la reconsideración tenida en cuenta, respecto de los antecedentes que fundamentaron su apelación.

2.- La sección de cobros y enrolamientos será la encargada de activar el permiso en BNUP antes señalado, y realizar los cobros que correspondan.

3 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y, una vez hecho a archivo.  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

NGRR/VCM/JPD  
07.07.2016 / Ingreso N° 421